

Fecha: 23-05-2026
 Medio: La Estrella de Valparaíso
 Supl.: La Estrella de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: Hospital Fricke en la mira por conflictos de interés y contratos con fundaciones

Pág.: 6
 Cm2: 465,3

Tiraje: 16.000
 Lectoría: 82.502
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Hospital Fricke en la mira por conflictos de interés y contratos con fundaciones

Categórico informe de Contraloría detectó una serie de irregularidades al interior del recinto asistencial viñamarino, por lo que ordenó un sumario.

Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.d

Con el objetivo textual y principal de efectuar una "investigación especial respecto de la contratación de servicios profesionales a fundaciones médicas y la participación en tales actividades por parte de algunos funcionarios del Hospital Dr. Gustavo Fricke, dentro de la jornada de trabajo", así como también "evaluar los controles internos asociados implementados para la adecuada supervisión y verificación de estas prestaciones", es que la Contraloría General de la República realizó un exhaustivo análisis de cómo está funcionando el recinto asistencial viñamarino de manera interna.

Según dicta el documento al que accedió este medio, el ente contralor pudo verificar que jefaturas del hospital, además de ejercer dichos puestos, tenían cargos directivos en fundaciones proveedoras.

De igual manera, se habrían identificado superposiciones horarias, lo que



DESDE EL HOSPITAL ASEGURARON ESTAR FORTALECIENDO SUS PROCESOS INTERNOS.

quiere decir que profesionales prestaban sus servicios en fundaciones "en horarios total o parcialmente coincidentes con la jornada institucional que debían cumplir en el hospital, situación que no fue advertida oportunamente por los controles implementados".

A lo anterior se suma el hecho de cuestionamiento

a la aprobación tardía de servicios médicos ya ejecutados: según detalla la investigación de la CGR, \$710 millones corresponden a servicios prestados por la Fundación Instituto Quirúrgico Viña del Mar y otros \$503 millones a la Fundación Cardiovascular Dr. Jorge Kaplan Meyer.

Para Jorge Araya, dirigente de la Asociación His-

tórica del hospital, la clave está en la rigurosidad.

"Hay necesidades en el hospital y las cosas pueden ir más rápido de lo que uno cree, por la necesidad de la atención, con los tiempos, pero eso no quiere decir que no exista una rigurosidad en el tema de la contratación. El tema de las fundaciones no es un tema nuevo", comentó.



TAMBIÉN SE DETECTARON APROBACIONES TARDÍAS DE SERVICIOS.

TRABAJANDO EN MEDIDAS CORRECTIVAS

En relación con las observaciones formuladas por la Contraloría, desde el hospital indicaron que "se dispuso de un sumario administrativo para aclarar las responsabilidades administrativas en relación a las indicaciones respecto de contrataciones de prestaciones médicas efectuadas entre 2023 y 2025 con fundaciones externas". De igual manera, "el fortalecimiento de los procesos internos vinculados a regularizaciones administrativas, revisión de eventuales conflictos de interés y delimitación de funciones, en concordancia con las instrucciones impartidas por el ente contralor". En cuanto a lo dictado por el órgano fiscalizador, precisaron que "Contraloría otorgó un plazo de 60 días para la implementación y acreditación de las medidas correctivas correspondientes, proceso en el cual el establecimiento se encuentra actualmente trabajando".

"La Contraloría ve más el tema de forma, que de fondo", añadió.

SISTEMAS DE CONTROL

Más categórico con la situación, el doctor Ignacio de La Torre, presidente del Colegio Médico de Valparaíso, llamó a avanzar en mejores sistemas de control, los que deben ser "más rápidos y que permitan dar respuesta a las necesidades de atención de salud que son urgentes".

"Los procesos administrativos que acompañan la gestión clínica tienen que ser transparentes, claros y certeros en permitir un correcto seguimiento y un

análisis exhaustivo de la razón que motiva la compra de servicios o las prestaciones de servicios en los hospitales", precisó.

"Nosotros hemos planteado que la compra de servicios debe estar exenta de conflictos de interés y es muy importante entonces verificar sistemas de control interno que den tranquilidad a los entes administrativos de que las compras del servicio en la atención de salud que se realizan son necesarias por el bien de los pacientes y son realizadas de acuerdo con valores de mercado y con un estándar de calidad", insistió De La Torre. ☺